



Ministerio de Finanzas  
del Ecuador



Oficio Circular SIGEF No. - 01552008

Quito, 11 de diciembre de 2008

Señores  
Entidades Descentralizadas y Autónomas  
Presente.-

De mi consideración:

Luego de las capacitaciones impartidas sobre el manejo del nuevo sistema de Administración Financiera del Sector Público a todas las entidades descentralizadas y autónomas, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 444 en su Artículo No. 2, es obligatorio, como complemento al uso de esta herramienta, recibir una capacitación sobre seguridad informática y creación de usuarios.

El conocimiento de estos temas garantizará el buen uso de la información financiera, la protección de los recursos del estado, y la seguridad transaccional del usuario de la herramienta.

La misma se realizará el 15 de diciembre en el auditorio de la Facultad de Administración de la Universidad Central, en los siguientes horarios ( 8:30 hasta las 13:00 aproximadamente ), y deberán asistir dos personas por entidad, un Administrador Informático y uno Financiero.

Atentamente,

Ing. Diego Rueda Mosquera  
**Coordinador General del Proyecto  
de Administración Financiera del Sector Público**